

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP)

Ministerio del Interior
Sr. Secretario General de IIPP
Ángel Luis Ortiz González
C/ Alcalá, 38-40 28014 - Madrid

Asunto: Reparto injusto, arbitrario y sin negociación con las organizaciones sindicales de la Productividad Coyuntural 2021. Solicitud de reparto para todo el personal dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Don. **Francisco Javier López** en calidad de presidente nacional de la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (**APFP**), sindicato exclusivo en el ámbito de Instituciones Penitenciarias, con poderes notariales al efecto, con domicilio a efectos de notificación en la dirección indicada, a los efectos de **DENUNCIAR** de conformidad con los siguientes hechos:

EXPONE:

PRIMERO: Con fecha de 1 de diciembre se ha acordado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias asignar un complemento de productividad de carácter coyuntural para *“el personal directivo y pre directivo de los Centros Penitenciarios y para el personal de servicio interior en módulos o departamentos destinados a ingresos, observación, cuarentenas, aislamiento sanitario, etc.; Personal sanitario; Personal del área de intervención y tratamiento que haya destacado por su implicación en el mantenimiento de programas en la situación pandémica; Personal de cualquier área de actividad especialmente comprometido en las actuaciones que se han venido implementando para amortiguar los efectos de la suspensión de actividades en los centros penitenciarios y en otras áreas de actividad penitenciaria”*

Otro año más con un reparto de productividad coyuntural que para los directivos y pre directivos es para todos y para los funcionarios/as penitenciarios, sólo para unos pocos, elegidos a dedo por el Director de cada centro y sin la debida publicidad y transparencia que debiera existir en la Administración Pública, y para colmo, excluyendo de la misma al personal laboral.

SEGUNDO: Por parte de la **Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones, APFP**, volvemos a recriminar una decisión unilateral, que es injusta. Una vez más nuestros dirigentes vuelven a discriminar a miles de funcionarios/as y personal laboral, infravalorando el trabajo realizado durante la pandemia del Covid-19 en todos los centros penitenciarios, así como la hostilidad del medio en el que trabajamos.

TERCERO: Parece que, para usted, Sr. Ortiz, **es más importante el DIVIDE y VENCERÁS, ponernos unos contra otros, para que no nos pongamos todos contra usted**, y lo peor de todo es la nula valoración, por su parte, de un servicio público esencial como es el penitenciario, garante de la seguridad de la sociedad.

CUARTO: En el año 201



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES



“El complemento de plus de productividad, si veo que han aumentado de nuevo en estos presupuestos, lo que es la partida para los altos cargos, el año pasado me dijo que necesitaba usted eficiencia, el plus de productividad se podía haber repartido no sólo entre los directivos sino entre el resto de los funcionarios de prisiones, porque les dará para una bolsa de pipas, pero mire usted, es su bolsa de pipas, muchísimas gracias”.

Año 2021, desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias dependiente del Gobierno del PSOE, de nuevo, toman una decisión arbitraria, unilateral, injusta, repartiendo la productividad que solo llega a todos los directivos, pre directivos y a unos poquitos funcionarios/as de cada centro, al resto no llega ni agua, en la que brilla la ausencia de coherencia por parte del gobierno socialista con los trabajadores penitenciarios y eso que la diputada Zaida Cantera, decía cuando la repartía el PP, que el reparto de esa productividad debía llegar a todos los funcionarios/as aunque diera para una bolsa de pipas, pero era su bolsa de pipas, y ahora que está el PSOE en el Gobierno hace lo mismo, divide y vencerás.

QUINTO: Para **APFP**, su gestión como Secretario General de Instituciones Penitenciarias es nefasta, bajo su mandato se han remitido a los centros órdenes de servicio e instrucciones que criminalizan a los trabajadores penitenciarios, muchas de ellas contradictorias entre ellas y de difícil cumplimiento, por no decir imposible, con una grave falta de personal sacando el servicio diario de forma profesional, en la que muchas veces un funcionario tiene asignado dos o tres servicios, pero sólo cobra por uno de ellos y no digamos su imparcialidad en este caso con el reparto de la productividad, con lo que sólo son unos pocos, elegidos por los directores cobran la productividad, observamos la falta de empatía y consideración que tiene para los trabajadores penitenciarios, sin ningún refuerzo positivo por el trabajo realizado ni en la pandemia del Covid19 ni en el trabajo diario.

Por todo ello:

Reclamamos que la productividad se reparta entre todos los trabajadores penitenciarios, aunque toque para una bolsa de pipas, pero es nuestra bolsa, no la de unos pocos colegas y amigos de la Secretaría General ni de los directores, porque lo justo es para todos, en consideración y para reforzar al trabajador, personal funcionario o personal laboral, en su labor diaria, lo contrario es una injusticia y una vergüenza, no tiene otro nombre.

Por otro lado, reclamamos que el listado de perceptores por centro penitenciario sea público, consignado el número de seguridad de cada perceptor y área laboral a la que pertenece.

En Madrid a 9 de diciembre de